

Centros Regionales para la Niñez Temprana

Pueden proporcionarse servicios de educación especial para la niñez temprana a pre-escolares con IEP en Centros Regionales para la Niñez Temprana (RECC). Los programas RECC tienen lugar en varias escuelas primarias del Condado de Howard y proporcionan sólo servicios de terapia y servicios y programas en el salón de clases para niños con y sin discapacidades. Los niños que cumplen con las condiciones asignados a programas de salón de clases de RECC a través del proceso del equipo del IEP reciben servicios sin costo y pueden recibir transporte en autobús.

La reunión de planeamiento de transición de su niño/a tendrá lugar en un Centro Regional para la Niñez Temprana. Su coordinador de servicios coordinará con usted una fecha para la reunión de planificación de transición. Las reuniones se programan una o dos veces al mes. La reunión proporcionará a los padres información sobre el proceso de transición, servicios de los RECC, programas y planes de estudio. Las asignaciones a un programa RECC de salón de clases es una decisión del equipo del IEP. Esta reunión puede ayudarle a comprender y participar en el proceso del IEP.

Su coordinador de servicios también le ayudará a explorar los ámbitos y programas pre-escolares de la comunidad. Si usted inscribe a su niño/a en un programa de cuidado infantil o pre-escolar comunitario en el Condado de Howard, el equipo del IEP considerará la prestación de servicios en ese ámbito.

El Centro de Apoyo a Familias y Recursos del Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Howard proporciona información, recursos y apoyo adicionales a familias. Los miembros de la familia pueden comunicarse con el centro al **410-313-7161**.

El IFSP Extendido ofrece a padres de niños que reciben los servicios del IFSP la opción de continuar un modelo de entrega de servicios centrados en la familia más allá del tercer cumpleaños de un/a

niño/a. Ya sea que su familia escoja desarrollar un IFSP Extendido o un IEP, esperamos trabajar conjuntamente con usted para realizar el crecimiento del desarrollo de su niño/a y promover su preparación para la escuela.

Programa para Bebés y Niños Pequeños del Condado de Howard
Servicios de Educación Especial Pre-Escolar
Sistema de Escuelas Públicas
del Condado de Howard
Oficina de Servicios de Intervención Temprana

Edificio Ascend One, Suite 201
8930 Stanford Boulevard, Columbia, MD 21045
Teléfono: 410-313-7017
Fax: 410-872-4918
Correo electrónico: ahickey@hcpss.org



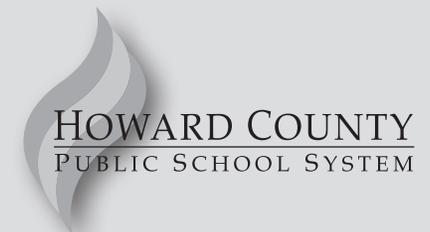
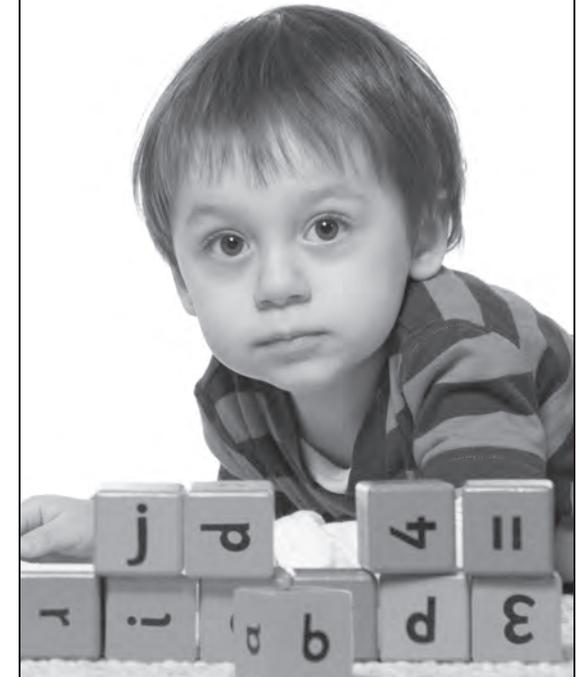
10910 Clarksville Pike
Ellicott City, MD 21042
www.hcpss.org

El Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Howard no discrimina sobre la base de raza, color, credo, nacionalidad, religión, discapacidad física o mental, estado civil ni orientación sexual en materias que afecten el empleo o en proporcionar acceso a programas. Para más información, comuníquese con la Oficina de Garantía de Equidad del Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Howard en 10910 Clarksville Pike, Ellicott City, MD 21042 o llame al 410.313.6654.

SpecEd/7/13

Servicios de Intervención Temprana

para Niños de 3 Años Edad



El Departamento de Educación del Estado de Maryland ofrece a las familias la opción de continuar recibiendo servicios mediante un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) más allá del tercer cumpleaños del/de la niño/a. Los padres de niños que reúnen las condiciones pueden elegir continuar los servicios centrados en la familia mediante el IFSP o desarrollar un Programa de Educación Individualizada (IEP).

Opción del IFSP Extendido para Niños de 3 Años de Edad

¿Quién reúne las condiciones para la Opción del IFSP Extendido?

Niños y familias que reciban servicios a través del Programa para Bebés y Niños Pequeños del Condado de Howard pueden continuar recibiendo servicios mediante un IFSP Extendido hasta el inicio del año escolar luego de que el/la niño/a cumpla 4 años. Para que esta opción sea considerada, el/la niño/a debe contar con un IFSP actual y ser determinado/a para recibir educación especial pre-escolar y servicios relacionados como un/a niño/a con discapacidades.

¿Cuándo se discutirá esta opción con mi familia?

Los coordinadores de servicios compartirán la información sobre la opción con las familias cuando comience la planificación de la transición. La Opción del IFSP Extendido también se discutirá en la reunión de Planificación de Transición de su niño/a, que se llevará a cabo cuando su niño/a tenga entre 27 y 30 meses de edad. Si se determina que su niño/a reúne las condiciones para servicios de educación especial y/o servicios relacionados como un/a niño/a con una discapacidad, usted necesitará escoger desarrollar ya sea un ISFP Extendido o un IEP. Los padres no pueden escoger contar tanto con el ISFP Extendido y el IEP desarrollados antes de tomar su decisión. Conforme usted lo solicite, los prestadores de Bebés y Niños Pequeños pueden ofrecer asesoramiento para asistirle a usted en el proceso de toma de decisión.

¿Cómo se prestarán los servicios en el Condado de Howard si mi familia escoge un IFSP Extendido?

Su coordinador de servicios y otros prestadores de servicios actualizarán el IFSP actual con usted para cubrir las necesidades actuales de su niño/a y para incluir un componente educativo que promueva la preparación para la escuela e incorpore habilidades previas de alfabetización, lenguaje y números. Los resultados y servicios también pueden ser modificados y los prestadores de servicios pueden cambiar. Los niños pueden recibir servicios en una cantidad de ámbitos, que incluyen:

- El hogar (visitas para capacitación y apoyo de familias para cubrir los resultados del IFSP del/de la niño/a)
- Ámbitos comunitarios
- Programas pre-escolares
 - Centros de cuidado infantil
 - Hogares de cuidado infantil familiar
 - Head Start
 - Programas de Recreación y Parques (Recreation and Parks)
 - Programas de la biblioteca
 - Grupos de juego cooperativos
 - Programas del Centro Judy
 - Otros programas de servicio a niños

También pueden ofrecerse sesiones de grupos pequeños de capacitación a padres para cubrir resultados específicos.

Opción de IEP para Niños de 3 Años

¿Cómo se prestarán servicios en el Condado de Howard si una familia escoge desarrollar un Programa de Educación Individualizada (IEP)?

- Se desarrollará un IEP en base a normas estatales y locales de plan de estudios para la niñez temprana, resultados de evaluaciones y opinión de su familia. Los servicios se prestarán en base a las necesidades identificadas de cada niño/a y se proveerán en



el ámbito menos restrictivo determinado como apropiado por el equipo del IEP. En la mayoría de los casos, los prestadores de servicios cambiarán. Los servicios pueden proporcionarse en los lugares/programas siguientes:

- Ámbitos comunitarios
 - Programas pre-escolares
 - Centros de cuidado infantil
 - Hogares de cuidado infantil familiar
 - Head Start
 - Programas de Recreación y Parques (Recreation and Parks)
 - Programas de la biblioteca
 - Grupos de juego cooperativos
 - Programas del Centro Judy
- Localidades de prestadores de servicios (escuelas primarias del vecindario para niños que necesiten sólo servicios de terapia)
- Programas de salones de clases pre-escolares de escuelas públicas
 - Salones de clases de educación especial con compañeros típicos en un Centro Regional para la Niñez Temprana (RECC)
 - o Salones de clases pre-escolares de educación especial
 - o Salones de clases de Necesidades Intensas Múltiples
 - Salones de clases de educación especial en una escuela separada (Escuela Cedar Lane)
- En el hogar (además de las localidades mencionadas y para capacitación y apoyo a familias en las metas y objetivos del IEP del/de la niño/a)
- Programas de educación especial no públicos